

BIOÉTICA

A SEIS MESES DE CROMAGNON

Comité Hospitalario de Ética

Los desgraciados hechos ocurridos en el local bailable República de Cromagnon obligan a toda la sociedad argentina a realizar una reflexión profunda que permita analizar la intrincada trama de relaciones que potenciaron la tragedia y pueda proporcionar estrategias que reduzcan la probabilidad de que situaciones de esta naturaleza se repitan.

Lo ocurrido en Cromagnon no es nuevo y a ningún Argentino medianamente informado lo sorprende. Tanto desde lo acaecido en la discoteca Khevis y los múltiples “accidentes” en las líneas de trenes suburbanos del Gran Buenos Aires como los reiterados “percances” aéreos del avión de LAPA y los “contratiempos” del avión y el helicóptero presidencial, no son sino consecuencia de una sociedad anómica y corrupta en la que el beneficio inescrupuloso individual supedita cualquier consideración respecto al bienestar de la sociedad.

El Comité de Ética del Hospital Privado de Comunidad desea sumarse a través de estas consideraciones a la necesaria preocupación colectiva que genera un hecho de características tan dolorosas y complejas como el que nos ocupa.

La Organización Mundial de la Salud definió el concepto de salud no sólo en referencia a la ausencia de enfermedad, sino fundamentalmente al estado de bienestar físico, mental y social que anhelan los seres humanos. Esta definición, indudablemente parcial, expresa un objetivo difícilmente alcanzable, una aspiración que en tanto exista, se convierte en una fuerza material que nos impulsa a la búsqueda de una realidad mejor de la que tenemos, en el marco del equilibrio dinámico que es la vida misma.

Sin embargo, en el ámbito específico de la ética en

la que se manifiesta la autonomía, pueden ser enunciadas definiciones, descriptivas u operativas, distintas a la de la OMS. Si se considera que la enfermedad es un estado de *infirmas* (falta de firmeza) podríamos definir a la salud como la capacidad de los individuos de construir autónomamente su propio bienestar, construcción que sólo es posible dado el carácter social del ser humano, en relación con otros. Entendemos por consiguiente que la afirmación de la propia autonomía, a través de la cual se vehiculiza la salud, sólo podrá lograrse en su sentido más auténtico, en la afirmación de la autonomía de nuestros semejantes, en la medida en la que la libertad de ellos sea condición de la nuestra. En relación a lo dicho, podríamos enunciar otra definición en la que se considere a la salud como la capacidad de los individuos, las organizaciones e instituciones en las que ellos participen y los pueblos todos, de contribuir responsablemente a la construcción de una realidad en la que se limiten cada vez más las posibilidades de enfermar. Una realidad en la que las condiciones que conduzcan a la enfermedad sean disminuidas desde el ejercicio de una autonomía socialmente mediada a través de un proceso caracterizado por un equilibrio dinámico y un desarrollo muchas veces contradictorio.

En este contexto, en el que ubicamos los hechos de República de Cromagnon, la salud y la lucha contra las condiciones que llevan a enfermar y a morir, son responsabilidad de todos los ciudadanos actuales y potenciales, no sólo en el ámbito político y jurídico, sino esencialmente en el ámbito moral, en el cual el ejercicio de la libertad es irrenunciable. Somos seres morales y negar la dimensión moral de cada uno de nosotros es negarnos en nuestra condición humana.

Los hechos ocurridos el 30 de diciembre de 2004 tienen indudablemente responsables penales y políticos que deberán responder ante la justicia y la ciudadanía. Estas personas no pueden, abusando de su poder, pretender la impunidad de sus actos. Dichas responsabilidades tampoco deben diluirse: lo social, lo político y también lo económico son en realidad epifenómenos de las cuestiones éticas.

Sin embargo, la dimensión del problema, no se agota en esas esferas, pues la dimensión moral tam-

¹ Miembros del Comité de Ética del Hospital Privado de Comunidad. Bajardi, Mirta (Abogada); Boronat, Marcela (Psicóloga); Ceschi, Rita Irene, (Enfermera y Prof. Univ. en Teología); Gonorazky, Sergio (Médico); Hechem, María Inés (Médica psiquiatra, Coord. del CHE); Lanari, María Estela (Miembro de la comunidad); La Rocca, Susana (Prof. en Filosofía); López, María Cecilia (Enfermera); Manzini, Jorge (Médico); Marré, Graciela (Miembro de la comunidad); Orellana, Fernanda (Prof. en Filosofía); Peña, Karina (Lic. en enfermería); Pereyra, Josefina (Lic. en Servicio Social); Rodríguez, Silvia (Enfermera); Rodríguez Fanelli, Lucía (Abogada); Roubicek, Martín (Médico). Hospital Privado de Comunidad. Córdoba 4545. (B7602CBM) Mar del Plata, Argentina. E-mail: ddi@hpc.org.ar

bién flota en el espeso humo que acabó con la vida de casi 200 jóvenes y perturba la conciencia de todos nosotros. De todos modos, hay diferencias cualitativas y cuantitativas de responsabilidad, que si no se ponderan, impedirán edificar la república democrática que necesitamos y que exige a su vez el gran esfuerzo de construir *ciudadanía*. El logro de este rasgo de humanidad nos convierte en sujetos poseedores de derechos y de deberes (sociales, económicos, políticos) capaces de participar y exigir una vida más plena para todos.

La dimensión moral, que se delinea en la valoración de lo bueno y excede las normas positivas, nos obliga a reflexionar social e individualmente sobre las conductas que hemos adoptado alguna vez, ante la sospecha de una situación de peligro para nosotros o nuestros semejantes. ¿Hicimos algo, por comisión u omisión para disminuir el riesgo potencial que la situación acarrea? Y si no sospechamos, ¿debiéramos haberlo hecho? ¿Estábamos condenados a la ignorancia o simplemente fuimos ignorantes porque no nos interesó saber? ¿Estábamos condenados a la incompetencia o ésta fue una elección producto de una actitud liviana y cómoda? En todos los casos hay presupuestos ontológicos, gnoseológicos y axiológicos que es necesario desentrañar para justificar nuestras acciones morales.

El reconocimiento de la propia responsabilidad moral es un proceso doloroso y no es sencillo transitarlo, pero quienes lo reconocen ganan una autonomía de la que carecen quienes viven delegándola. La búsqueda de la responsabilidad moral individual y colectiva no debe servir, como ya se ha dicho, para debilitar nuestras denuncias contra quienes sin duda han tenido y tienen responsabilidad penal y/o política, quienes fueron negligentes por corrupción y dolo, o quienes buscaron lucrar a pesar del riesgo ajeno sino por el contrario, debe valer para crecer de tal forma que en el futuro no miremos para otro lado cuando sospechemos que tales hechos están ocurriendo y nos reconozcamos en la obligación de aportar allí, antes de que los desventurados hechos ocurran, nuestro grano de arena para evitarlos.

Sin embargo, el reconocimiento de la propia res-

ponsabilidad moral, de la que no podemos ni debemos evadirnos, es insuficiente para construir ciudadanía. Según Adela Cortina, es necesario trabajar en el marco de una ética intrasubjetiva que permita pensar dialógica y complementariamente la relación entre la conciencia moral subjetiva que posibilita la responsabilidad individual y la conciencia intersubjetiva que se manifiesta en las prácticas sociales. Es necesario dinamizar y fortalecer la acción colectiva a través de prácticas morales que impidan limitar la responsabilidad a uno u otro personaje.

El concepto de práctica, entendido como una actividad cooperativa que cobra su sentido cuando persigue determinados bienes, que son obtenidos a través de ciertos hábitos morales (Macintyre), sumado a la relación entre autonomía y salud, contribuiría esencialmente a la necesaria construcción de ciudadanía. Para ello, atendiendo nuevamente a Cortina, debemos lograr: a) metas sociales en las que la acción social cobre sentido; b) mecanismos adecuados para alcanzarlas en una sociedad moderna; c) un marco político – jurídico, expresado en la constitución y la demás legislación vigente; d) las exigencias de una moral crítica alcanzada por la sociedad en la que se lleva a cabo la práctica social.

Las metas o bienes adquieren significatividad y legitimación a través de lo social pero son realmente alcanzables cuando se han desarrollado los hábitos o virtudes morales para concretarlos. De lo contrario siempre habrá un chivo expiatorio para adormecer conciencias. Si los bienes que persigue toda práctica social encarnan valores consensuados, la responsabilidad, aunque en distinto grado, es de todos. El marco político y jurídico vigente normatiza la práctica social pero no agota el marco de la moralidad que debe estar sustentado por una actitud crítica permanente.

Cromagnon puede permitirnos, además de llorar a los muertos y pedir justicia, abrir la posibilidad de que el otro sea realmente nuestro horizonte, sin vacuas etiquetas, asumiendo que podemos encontrar criterios más razonables para regular nuestras acciones, en una permanente búsqueda de sentido de lo que intentamos definir como humano.

Mar del Plata, marzo de 2005

